

ARTICULO 80

"El Municipio", dentro de sus posibilidades y prioridades presupuestales, proporcionará además a sus trabajadores:

a).- Bibliotecas y hemerotecas.

b).- Seminarios y reuniones de información que tengan por objeto dar a conocer a "los Trabajadores" lo relativo a organización, instructivos, nuevos métodos de trabajo, obligaciones de "el Municipio" y de "los Trabajadores".

c).- Asignación de becas.

d).- Los hijos de los trabajadores disfrutarán del beneficio de becas mensuales, siendo estudiantes de primaria en adelante, en la siguiente manera:

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Aquellos estudiantes que acrediten un promedio mínimo de 8 y hasta 9

Primaria	\$ 470.00 (Cuatrocientos Setenta Pesos 00/100 MN.)
Secundaria	\$ 535.00 (Quinientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 MN.)
Medio Superior	\$ 650.00 (Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 MN.)
Profesional	\$ 1,130.00 (Mil Ciento Treinta Pesos 00/100 MN.)

Aquellos estudiantes que acrediten un promedio mínimo de 9 y hasta 10

Primaria	\$ 535.00 (Quinientos Treinta Y Cinco Pesos 00/100 MN.)
Secundaria	\$ 580.00.00 (Quinientos Ochenta Pesos 00/100 MN)
Medio Superior	\$ 730.00 (Setecientos Treinta Pesos 00/100 MN)
Profesional	\$ 1,270.00 (Mil Doscientos Setenta Pesos 00/100 MN)

e).- Los hijos de "los Trabajadores" sindicalizados estudiantes de primaria, secundaria, de bachillerato y de profesional, recibirán una ayuda en especie cada seis meses consistente en material escolar de acuerdo a detalle al último.

Deberán comprobar en todos los casos una calificación promedio de 8 semestral o anualmente según el programa de estudio, y en el caso de hijos de "los Trabajadores" sindicalizados, toda solicitud deberá ser tramitada a través de "el Sindicato".

Detalle de Material Escolar

PRIMARIA:

- 7 Cuadernos profesionales 100 hojas
- 1 Juego de Geometría
- 2 Lápices del No 2
- 1 Caja de colores chicos c/12
- 1 Borrador
- 1 Mochila

SECUNDARIA BACHILLERATO Y PROFESIONAL:

- 5 Cuadernos Profesionales 200 hojas
- 1 Juego de geometría
- 2 Lápices
- 2 Bolígrafos
- 1 borrador
- 1 Mochila
- 1 Calculadora Científica

ARTICULO 81

Cuando "el Municipio" otorgue una beca en favor de un trabajador, deberá hacerlo bajo los siguientes criterios:

- a).- Que los estudios o nivel académico al que ingrese estén relacionados con el trabajo que desempeñe.
- b).- Que estén relacionados con vacantes frecuentes dentro de " el Municipio", y
- c).- Que tenga una conducta intachable como empleado, para hacerse acreedor a la beca.

De esta asignación informará "el Municipio" a la comisión mixta, y enviará la información relativa al expediente del trabajador.